

POLITICA SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FiducolDEX S.A y sus Negocios Especiales, se comprometen a implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para la gestión de los riesgos que afecten a todos los centros de trabajo y sus trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas

Los compromisos que se adquieren son los siguientes:

- La alta dirección de FiducolDEX y de los Negocios Especiales, se comprometen a la implementación y divulgación del SGSST de acuerdo con la normatividad vigente.
- FiducolDEX y sus Negocios Especiales identifican, evalúan, valoran y establecen controles para la prevención de los riesgos que puedan generar en sus trabajadores.
- Protegen y promueven la seguridad, la salud y la calidad de vida de todos sus trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, implementando programas de promoción de la calidad de vida y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- FiducolDEX y sus Negocios Especiales, cumplen con los requisitos legales nacionales vigentes aplicables y los requisitos de otra índole, como los de nuestros clientes.
- Todos los niveles de dirección y gerencia, así como el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, que permitan identificar y evaluar condiciones laborales que puedan generar en el desarrollo de las tareas, con miras a diseñar e implementar medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores, contratistas y temporales.
- Todos los trabajadores de FiducolDEX y sus Negocios Especiales se comprometen a participar activamente en el Sistema de Gestión, a cumplir con las normas y políticas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo establecidas por la organización.
- FiducolDEX y los Negocios Especiales se comprometen a garantizar los recursos económicos, tecnológicos y humanos, necesarios para la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.

Se espera que con este compromiso se logre el desarrollo de todas las actividades que contribuyan al fomento y adaptación de estilos de vida y trabajo saludables de todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas, logrando el más alto nivel de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productivo.

En Bogotá a los ocho (8) días del mes de mayo de 2017.

(Original firmado)
JUAN PABLO SUÁREZ CALDERÓN
Representante Legal